

Signatura: EB 2009/98/R.19
Tema: 14 b)
Fecha: 19 noviembre 2009
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe sobre la aplicación del programa de profesionales asociados reforzado

Junta Ejecutiva — 98º período de sesiones
Roma, 15 a 17 de diciembre de 2009

Para **información**

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva a título informativo.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

Liz Daviz

Directora de la División de Recursos Humanos

Tel.: (+39) 06 5459 2562

Correo electrónico: l.davis@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Informe sobre la aplicación del programa de profesionales asociados reforzado

I. Antecedentes

1. Durante el tercer período de sesiones de la Consulta sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA (documento REPL.VII/3/R.4) se observó que los participantes del programa de profesionales asociados vigente procedían exclusivamente de países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).
2. En el cuarto período de sesiones de la Consulta (documento REPL.VII/4/R.9) se plantearon dos opciones, a saber: a) mantener el programa de profesionales asociados vigente y ampliarlo mediante la contratación de profesionales asociados procedentes de países ajenos a la OCDE, o b) reemplazar el actual programa con un programa de profesionales jóvenes similar al que administra el Banco Mundial.
3. El programa de profesionales asociados es importante para las operaciones del FIDA y el principio de la distribución equitativa de los puestos desde el punto de vista geográfico es fundamental para el funcionamiento del Fondo. Teniendo esto en cuenta, en su quinto período de sesiones, la Consulta manifestó su apoyo a la idea de establecer un programa de profesionales asociados reforzado que ofreciera oportunidades a candidatos que no pertenecieran a Estados miembros de la OCDE y pidió a la Junta Ejecutiva que en septiembre de 2006 analizara las consecuencias financieras de un nuevo programa y explorara medios que posibilitaran su aplicación.

II. Introducción del programa piloto para el programa de profesionales asociados reforzado

4. En su 88º período de sesiones, la Junta Ejecutiva aprobó la recomendación formulada al FIDA (documento EB 2006/88/R.6 C.R.P.1/Rev.1 y Rev.2) de reforzar la representación de participantes procedentes de países que no son miembros de la OCDE en el programa de profesionales asociados, organizando, de manera paralela, un programa de profesionales asociados reforzado a título experimental durante un período de tres años, de 2007 a 2009.
5. El objetivo primordial del programa de profesionales asociados reforzado es idéntico al del programa original: dar a los jóvenes profesionales la oportunidad de adquirir experiencia práctica gracias a actividades de aprendizaje estructuradas al tiempo que contribuyen a alcanzar los objetivos del FIDA. Los profesionales asociados procedentes de países de la OCDE estarían financiados por los gobiernos de los respectivos Estados miembros mientras los que no proceden de países de la OCDE en el marco del programa reforzado estarían financiados con cargo al presupuesto ordinario y los fondos suplementarios del FIDA.
6. Se estableció que al finalizar la fase piloto, se llevaría a cabo una evaluación del programa reforzado cuyas conclusiones se presentarían a los miembros de la Junta. El futuro del programa se decidiría en función de la evaluación y de las consecuencias financieras conexas. Tal es el objetivo del presente informe.

III. Aplicación del programa de profesionales asociados reforzado

7. Se envió a las representaciones permanentes en Roma, las organizaciones de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales un anuncio de vacante genérico, que también se publicó en Internet y en la Intranet del FIDA y se

anunció en revistas y periódicos de gran tirada (entre ellos, *The East African*, *Jeune Afrique*, *Al-Ahram Weekly*, *Al Sharq Al Awsat*, *Al Hayat*, *The Wall Street Journal Asia*, *América Economía*, *El País Internacional*). A raíz de la publicación del anuncio vacante se recibieron solicitudes de 631 candidatos de 108 países.

8. Los candidatos admisibles eran jóvenes profesionales, procedentes de países en desarrollo, de edad inferior a los 32 años, con una titulación en una disciplina pertinente y con dos años de experiencia profesional. Uno de los requisitos esenciales era el dominio del inglés, y se consideraba aconsejable tener un conocimiento práctico de otro de los idiomas oficiales del FIDA.
9. Tras una reunión del personal directivo superior celebrada en el FIDA, se convino en asignar recursos para cuatro puestos de profesionales asociados en el marco del programa reforzado que se destinaron al Departamento de Administración de Programas.
10. El proceso de contratación se llevó a cabo de conformidad con las normas y reglamentos establecidos en la política de recursos humanos. Se celebraron entrevistas en Roma, que se llevaron a cabo empleando la metodología de selección dirigida. Asimismo, se pidió a los candidatos que pasaran una prueba escrita. Los cuatro candidatos seleccionados procedían de los países siguientes: Líbano, Mongolia, la India y Mauricio.
11. Los cuatro candidatos estuvieron sujetos al mismo procedimiento de contratación y a las autorizaciones médicas necesarias, y se les otorgaron los mismos privilegios aplicables a los profesionales asociados contratados internacionalmente. Se les ofreció un contrato de un año de categoría P-2, con posibilidades de renovación por un año más siempre que la actuación profesional hubiera sido satisfactoria.

IV. Evaluación del programa

12. Como ocurre con el personal de plantilla, se utilizó el sistema de evaluación de la actuación profesional para evaluar el desempeño de los candidatos del programa de profesionales asociados reforzado. Asimismo, se reunieron las opiniones que figuran más abajo tanto de los supervisores como de los propios candidatos.

A. Observaciones principales de los supervisores

13. Los supervisores señalaron que el programa de profesionales asociados reforzado había ofrecido al FIDA la oportunidad de:
 - a) analizar el mercado de candidatos de países en desarrollo y beneficiarse de la labor de jóvenes profesionales con talento, lo cual había servido para enriquecer la diversidad institucional del FIDA, y
 - b) ofrecer a los participantes una oportunidad única de adquirir experiencia con instituciones financieras internacionales y el sistema de las Naciones Unidas y profundizar su conocimiento de estas instituciones.

B. Observaciones principales de los candidatos del programa

14. Los participantes en el programa de profesionales asociados reforzado indicaron que su labor con el FIDA les había permitido:
 - a) beneficiarse de orientaciones eficaces de sus supervisores que habían impulsado su desarrollo profesional y su motivación;
 - b) crear redes sólidas que facilitarían sus relaciones futuras con el FIDA, con las organizaciones internacionales dedicadas al desarrollo y con el sector privado, y
 - c) adquirir un conocimiento más profundo de la labor de desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales.

C. Evaluación

15. El objetivo del programa de profesionales asociados reforzado es promover que los participantes adquieran un conocimiento más profundo de las Naciones Unidas, lo que supone un enriquecimiento para el programa de profesionales asociados al aumentar la diversidad y la calidad del mismo. El programa de profesionales asociados originario propiamente dicho no prevé la participación de jóvenes profesionales de Estados Miembros no pertenecientes a los países de la OCDE, motivo por el cual el nuevo programa reforzado es de especial importancia para el FIDA. Al promover el desarrollo de los jóvenes profesionales de países que no pertenecen a la OCDE, el programa reforzado también da un nuevo ímpetu a los planteamientos empleados por el FIDA para hacer realidad su mandato y les imprime un carácter innovador.

V. Financiación

16. El costo del programa reforzado, aprobado para la fase piloto, se limitó a USD 1 millón para la contratación de cuatro profesionales asociados, dos de ellos en 2007 y otros dos en 2008, durante un período de tres años, de 2007 a 2009. Durante la ejecución del programa se hizo patente que la cantidad asignada a tal fin era insuficiente y fue necesario asignar fondos adicionales, por la cuantía de USD 360 824, con cargo al presupuesto administrativo del FIDA para sufragar el período de tres años.

VI. Conclusiones y recomendaciones

17. Ateniéndose a los resultados y las opiniones recibidas, se han derivado claros beneficios de esta iniciativa tanto para los participantes como para las divisiones que los han contratado. Sin embargo, el costo de cada oportunidad ha sido mayor del presupuestado inicialmente y las contribuciones de los Estados Miembros no se han concretado. Si bien es de vital importancia que el FIDA siga contratando a jóvenes profesionales altamente cualificados de países no pertenecientes a la OCDE que, en el futuro, pueden llegar a desempeñar un papel fundamental en el desarrollo de sus respectivas regiones, el programa, según está estructurado actualmente, no es viable si sólo se financia con cargo al presupuesto administrativo del FIDA. El personal directivo volverá a dirigirse a la Junta para tratar la cuestión de la financiación de este programa proponiendo planes de financiación alternativos.